

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DEL INTERIOR

31242 *Anuncio de formalización de contratos de: División Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía). Objeto: Realización de la inspección, reparación y cumplimentación de las Directivas de Aeronavegabilidad y boletines de servicio mandatarios que sean de aplicación a dos juegos de palas de rotor principal que equipan los helicópteros modles BO-105, EC-120B y EC-135, del Servicio de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía. Expediente: 002/14/MA/01.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: División Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía).
 - c) Número de expediente: 002/14/MA/01.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Realización de la inspección, reparación y cumplimentación de las Directivas de Aeronavegabilidad y boletines de servicio mandatarios que sean de aplicación a dos juegos de palas de rotor principal que equipan los helicópteros modles BO-105, EC-120B y EC-135, del Servicio de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50210000 (Servicios de reparación y mantenimiento y servicios asociados relacionados con aeronaves y otros equipos).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 200.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 200.000,00 euros. Importe total: 200.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de julio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2014.
 - c) Contratista: AIRBUS HELICOPTERS ESPAÑA, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 200.000,00 euros. Importe total: 200.000,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la única empresa capacitada para llevar a cabo este contrato, según el artículo 170 d) del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP y cumplir con las condiciones establecidas en los Pliegos de bases.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.- El Jefe de la División Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía.

ID: A140045058-1

cve: BOE-B-2014-31242